



ACTA NO. 02/2019

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIECISÉIS (16) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), a las diez horas y quince minutos de la mañana (10: 15 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente

El Presidente informa que será distribuido a los miembros del Pleno una propuesta de creación de un observatorio electoral de redes sociales, propuesto por la Dirección de Comunicaciones.

Informa en otro sentido que se realizará un taller interno denominado "Monitoreo de Campañas Electorales en el Entorno Digital", que se llevará a cabo los días 7 y 8 de febrero, con la participación de expertos de México, Argentina y Panamá invitados por la JCE, la junta cubrirá los costos de traslados de los disertantes así como su hospedaje en el país.

- 2. Actas Nos. 45/2018 de fecha 17 de agosto, 46/2018 de fecha 20 de agosto, 47/2018 de fecha 20 de agosto, 48/2018 de fecha 19 de septiembre, 49/2018 de fecha 20 de septiembre, 50/2018 de fecha 20 de septiembre, 51/2018 de fecha 21 de septiembre, 52/2018 de fecha 21 de septiembre, 53/2018 de fecha 24 de octubre, 54/2018 de fecha 24 de octubre, 55/2018 de fecha 24 de octubre todas del año 2018, 56 y 57-2018, ambas de fecha 25 de octubre del año 2018, de la Comisión de Oficialías.**

El Pleno da un visto y aprobado a las siguientes actas de la Comisión de Oficialías: Actas Nos. 45/2018 de fecha 17 de agosto, 46/2018 de fecha 20 de agosto, 47/2018 de fecha 20 de agosto, 48/2018 de fecha 19 de septiembre, 49/2018 de fecha 20 de septiembre, 50/2018 de fecha 20 de septiembre, 51/2018 de fecha

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RMA', 'HOM', and 'Ry'.



21 de septiembre, 52/2018 de fecha 21 de septiembre, 53/2018 de fecha 24 de octubre, 54/2018 de fecha 24 de octubre, 55/2018 de fecha 24 de octubre todas del año 2018, 56 y 57-2018, ambas de fecha 25 de octubre del año 2018.

De igual modo el Pleno aprueba el expediente correspondiente a la adopción privilegiada Nacional de la menor María Carlota González, registrada en el libro de extranjero y adoptada por dominicanos, admitida mediante Sentencia Civil Núm. 451-01-20 18-SSEN-002 19, d/f 14-03-2018, dictada por la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, a los fines expuestos en el asunto, y autoriza a la Consultoría Jurídica de esta Junta Central Electoral, instruir a la Oficialía del Estado Civil correspondiente, proceder a hacer la transcripción de la Sentencia de Adopción Privilegiada Nacional No. 45 1-01-20 18-SSEN-002 19, d/ f 14-03-2018, dictada por la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, de la menor María Carlota González, quien es adoptada por los señores José Herminio Reyes Cruz y Gladis Martínez Martínez, ambos de nacionalidad dominicana, haciendo constar que el acta será expedida en virtud del artículo 28 de la Ley 285 sobre Migración, debiendo figurar en el PARC, para su expedición la coletilla "Expedida de conformidad al Art. 28 de la Ley de Migración". De tal instrucción se hará mención al margen del registro No. 66, folio No. 66, Libro de Extranjería No. 01-E, del año 2016, de la Oficialía del Estado Civil de la Décima Segunda Circunscripción de Santo Domingo Este. Este caso fue conocido en la sesión de la Comisión de Oficialías de fecha 04/12/2018, en el Punto No. 83, según consta en el Acta No. 58, Agenda No. 191.

- Acta No. 22 de fecha 19 de diciembre del 2018, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de este órgano y Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

El Pleno da un visto y aprobado al acta No. 22 de fecha 19 de diciembre del 2018, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de este órgano.

De igual modo el Pleno aprueba las siguientes revalidaciones y cancelaciones de cédulas, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201802386	25	17 diciembre 2018
201802387	25	17 diciembre 2018
201802388	25	17 diciembre 2018
201802389	25	17 diciembre 2018
201802391	25	17 diciembre 2018
201802394	25	17 diciembre 2018
201802395	25	17 diciembre 2018
201802396	25	17 diciembre 2018

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Hm', 'RSM', and 'Ry']



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201802397	25	17 diciembre 2018
201802398	25	17 diciembre 2018
201802399	25	17 diciembre 2018
201802400	25	17 diciembre 2018
201802401	25	17 diciembre 2018
201802403	25	19 diciembre 2018
201802404	25	19 diciembre 2018
201802405	25	19 diciembre 2018
201802406	25	17 diciembre 2018
201802407	25	17 diciembre 2018
201802408	25	17 diciembre 2018
201802409	25	17 diciembre 2018
201802410	25	17 diciembre 2018
201802411	25	19 diciembre 2018
201802412	25	19 diciembre 2018
201802413	25	19 diciembre 2018
201802414	25	17 diciembre 2018
201802415	25	17 diciembre 2018
201802437	01	18 diciembre 2018
201802440	25	19 diciembre 2018
201802441	25	19 diciembre 2018
201802442	25	19 diciembre 2018
201802443	25	19 diciembre 2018
201802444	25	19 diciembre 2018
201802445	25	19 diciembre 2018
201802446	25	19 diciembre 2018
201802447	25	19 diciembre 2018
201802448	25	19 diciembre 2018
201802449	25	19 diciembre 2018
201802450	25	19 diciembre 2018
201802451	25	19 diciembre 2018
201802452	25	19 diciembre 2018
201802453	25	19 diciembre 2018
201802454	25	19 diciembre 2018
201802455	25	20 diciembre 2018
201802465	25	20 diciembre 2018
201802466	25	20 diciembre 2018
201802467	25	20 diciembre 2018
201802468	25	20 diciembre 2018
201802469	25	20 diciembre 2018
201802470	25	20 diciembre 2018
201802472	25	20 diciembre 2018
201802476	25	20 diciembre 2018
201802477	25	20 diciembre 2018
201802478	25	20 diciembre 2018
201802479	25	20 diciembre 2018
201802481	01	20 diciembre 2018
201802496	25	27 diciembre 2018
201802497	25	27 diciembre 2018
201802498	25	27 diciembre 2018
201802499	25	27 diciembre 2018
201802500	25	27 diciembre 2018
201802501	25	27 diciembre 2018
201802502	25	27 diciembre 2018
201802503	25	27 diciembre 2018
201802504	25	27 diciembre 2018
201802505	25	27 diciembre 2018
201802506	25	27 diciembre 2018
201802507	25	27 diciembre 2018
201802508	25	27 diciembre 2018
201802509	25	27 diciembre 2018
201802510	25	27 diciembre 2018
201802511	25	27 diciembre 2018
201802512	25	27 diciembre 2018
201802513	25	27 diciembre 2018

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Hus', 'ABM', and 'Ry']



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201802521	25	28 diciembre 2018
201802522	25	28 diciembre 2018
201802523	25	28 diciembre 2018
201802525	25	28 diciembre 2018
201802526	25	28 diciembre 2018
201802527	25	28 diciembre 2018
201802528	25	28 diciembre 2018
201802529	25	28 diciembre 2018
Total 1,977		

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201802458	01	20 diciembre 2018
201802483	04	21 diciembre 2018
201802488	01	26 diciembre 2018
201802515	04	27 diciembre 2018
201900010	01	04 enero 2019
201900016	01	08 enero 2019
201900024	03	07 enero 2019
201900027	01	07 enero 2019
201900039	01	08 enero 2019
Total 19		

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900047	01	10 enero 2019
Total 01		

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201802456	01	21 diciembre 2018
201802462	03	20 diciembre 2018
201802473	01	20 diciembre 2018
201802474	03	20 diciembre 2018
201802480	01	21 diciembre 2018
201900022	01	07 enero 2019
201900028	01	07 enero 2019
201900038	11	09 enero 2019
201900041	01	08 enero 2019
201900045	01	10 enero 2019
Total 24		

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignado los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900025	01	07 enero 2019
201900029	01	08 enero 2019
Total 02		

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201802436	01	18 diciembre 2018
201802482	01	21 diciembre 2018
201802487	01	26 diciembre 2018
201900017	02	08 enero 2019
201900040	02	08 enero 2019
201900042	01	09 enero 2019
Total 08		

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201802371	01	17 diciembre 2018
201802430	01	18 diciembre 2018
201802484	01	21 diciembre 2018
201900026	02	07 enero 2019
Total 05		

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales fueron instrumentadas de manera irregular, en el sentido de que los citados ciudadanos tienen dos declaraciones de nacimiento, por cuanto fue concluido el proceso de nulidades de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201802435	01	18 diciembre 2018
201900019	02	08 enero 2019
201900043	01	09 enero 2019
Total 04		

- Acta No. 07/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018 y Acta No. 08/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos.

El Pleno da un visto al Acta No. 07/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018 y al Acta No. 08/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos.

- Comunicación de fecha 28 de noviembre del 2018, suscrita por la Licenciada Laura Castellanos, Directora de Comunicaciones de este órgano, remitiendo renovación de contrato con la empresa encargada de la seguridad de la página Web de la JCE y Oficio DNI-18-12-50 de fecha 19 de diciembre del 2018, suscrito por el Lic.

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



Miguel Ángel García, Director de Informática de la institución, remitiendo su opinión relativa a la renovación de los servicios de seguridad de la página web de la JCE con la empresa Oracle América, Inc.

El Pleno da un visto y aprobado a la comunicación de fecha 28 de noviembre del 2018, suscrita por la Licenciada Laura Castellanos, Directora de Comunicaciones de este órgano, remitiendo renovación de contrato con la empresa encargada de la seguridad de la página Web de la JCE y al oficio DNI-18-12-50 de fecha 19 de diciembre del 2018, suscrito por el Lic. Miguel Ángel García, Director de Informática de la institución, remitiendo su opinión relativa a la renovación de los servicios de seguridad de la página web de la JCE con la empresa Oracle América, Inc.

6. Renovaciones de acreditaciones y licencias:

- a.** Oficio DNRC No. 3171 de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, solicitando la renovación, acreditación y licencias, para la Iglesia Cristiana para la Familia Casa de Sion, Inc.

El Pleno aprueba el oficio DNRC No. 3171 de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, solicitando la renovación, acreditación y licencias, para la Iglesia Cristiana para la Familia Casa de Sion, Inc.

- b.** Oficio DNRC No. 3172 de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, solicitando la renovación, acreditación y licencias, para la Iglesia Cristiana Palabras de Vida, Inc.

El Pleno aprueba el oficio DNRC No. 3172 de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, solicitando la renovación, acreditación y licencias, para la Iglesia Cristiana Palabras de Vida, Inc.

- c.** Oficio DNRC No. 3177 de fecha 21 de diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, solicitando la renovación, acreditación y licencias para la Iglesia de Dios, Inc.

El Pleno aprueba el oficio DNRC No. 3177 de fecha 21 de diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, solicitando la renovación, acreditación y licencias para la Iglesia de Dios, Inc.

7. Oficios Dirección de Elecciones:

- a.** Oficio DNE-444-2018 de fecha 26 de diciembre del 2018, suscrito por el Licenciado Mario Núñez, Director de Elecciones, remitiendo



informe sobre las necesidades de las Juntas Electorales para fines de ponderación y aprobación.

El Pleno acuerda conocer el oficio DNE-444-2018 de fecha 26 de diciembre del 2018, suscrito por el Licenciado Mario Núñez, Director de Elecciones, remitiendo informe sobre las necesidades de las Juntas Electorales para fines de ponderación y aprobación, en una reunión de los miembros del Pleno con la Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Elecciones, Coordinación de Juntas, así como con cualquier dependencia que se estime necesaria.

- b. Oficio DNE-001-2019, de fecha 03 de enero del 2019, suscrito por el Lic. Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, remitiendo el material Educativo Electoral de la primera fase de capacitación.

El Pleno da un visto al oficio DNE-001-2019, de fecha 03 de enero del 2019, suscrito por el Lic. Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, remitiendo el material Educativo Electoral de la primera fase de capacitación.

- c. Oficio DNE-005-2019, de fecha 08 de enero del 2019, suscrito por el Lic. Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, remitiendo proyectos especiales Elecciones 2020.

El Pleno aprueba el oficio DNE-005-2019, de fecha 08 de enero del 2019, suscrito por el Lic. Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, remitiendo proyectos especiales Elecciones para las elecciones del año 2020. En atención a la aprobación del oficio antes referido se otorga la autorización correspondiente para iniciar los trabajos relativos a la organización y materialización del lanzamiento de los proyectos de Voto en Casa, Mi Primer Voto, Voto Penitenciario, Mesa Auxiliares para Personas con Discapacidad y Observación Estudiantil (Acompañantes Escolares Electorales).

- 8. Oficio VDE: 2732-2018 de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por el Director Ejecutivo de la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior, solicitando aprobación contrato local Lawrence OPREE Boston y Oficio VDE: 2731-2018 de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por el Director Ejecutivo Dirección Voto Dominicano en el Exterior, solicitando aprobación nuevo local OPREE Boston d/f 12-11-2018.

El Pleno aprueba los oficios VDE: 2732-2018 de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por el Director Ejecutivo de la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior, solicitando aprobación contrato local Lawrence OPREE Boston y VDE: 2731-2018 de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por el Director Ejecutivo de la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior, solicitando aprobación nuevo local OPREE Boston d/f 12-11-2018. De igual modo instruye que los referidos contratos cuyas firmas se autorizan mediante la aprobación de los oficios referidos sean firmados por el titular del o de los consulados de la República Dominicana de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'HM', 'RMA', and 'R']



Boston y Lawrence ambos en el Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América.

9. Contratos:

- a. Oficio DGA No. 3590/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo Adenda al Contrato de alquiler de fotocopiadoras entre la Institución y la empresa Copy Solution International, S. A.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 3590/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo Adenda al Contrato de alquiler de fotocopiadoras entre la Institución y la empresa Copy Solution International, S.A.

- b. Oficio DGA No. 3800/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, suscrito por el Dr. Pablo Garrido, Director General Administrativo, remitiendo la recomendación favorable relativa al aumento de la renta mensual del local que aloja la Junta Electoral del Municipio de Constanza.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 3800/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, suscrito por el Dr. Pablo Garrido, Director General Administrativo, remitiendo la recomendación favorable relativa al aumento de la renta mensual del local que aloja la Junta Electoral del Municipio de Constanza.

- c. Oficio DGA No. 0080/2019 de fecha 8 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Pablo Garrido, Director General Administrativo, remitiendo nuevo contrato de Servicios con la empresa ACADEMITEK, SRL, para brindar servicios de visualización del proceso de formación electoral de la Junta Central Electoral a través de la plataforma MOODLE.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 0080/2019 de fecha 8 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Pablo Garrido, Director General Administrativo, remitiendo nuevo contrato de Servicios con la empresa ACADEMITEK, SRL, para brindar servicios de visualización del proceso de formación electoral de la Junta Central Electoral a través de la plataforma MOODLE, el cual sustituye al firmado en fecha 3 de diciembre del año 2018, ya que el mismo contiene un error material consistente en que en el texto figura que el mismo se deriva de la adjudicación de la licitación JCE-CCC-LPN-09-2018, cuando lo correcto es JCE-CCC-LPN-10-2018, error el cual se subsana con el nuevo contrato cuya firma se autoriza, manteniéndose todo el contenido del contrato en idénticas condiciones al firmado en fecha 3 de diciembre del año 2018.

10. Oficio DGA No. 0096/2019 de fecha 9 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Pablo Garrido, Director General Administrativo relativo al monto de los valores propuestos para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados para la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones para el año 2019.

El Pleno acoge como valores para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "HM" and "RJM"]



obras y concesiones para el ejercicio correspondiente al año 2019, los umbrales establecidos en la Resolución PNP-01-2019 de fecha 8 de enero de 2019, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que son los siguientes:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBRAS	BIENES	SERVICIOS
Licitación Pública	Desde RD\$348,876,469.00 en adelante	Desde RD\$4,042,226.00 en adelante	Desde RD\$4,042,226.00 en adelante
Licitación Restringida	Desde RD\$171,758,659.00 Hasta RD\$348,876,468.99	Desde RD\$3,988,286.00 hasta RD\$4,042,225.99	Desde RD\$3,988,286.00 hasta RD\$4,042,225.99
Sorteo de Obras	Desde RD\$103,055,195.00 Hasta RD\$171,758,659.00	N/A	N/A
Comparación de Precios	Desde RD\$27,481,385.00 hasta RD\$103,055,194.99	Desde RD\$1,030,552.00 hasta RD\$3,988,285.99	Desde RD\$1,030,552.00 hasta RD\$3,988,285.99
Compras Menores	N/A debe utilizarse procedimiento por comparación de precios.	Desde RD\$137,407.00 hasta RD\$1,030,551.99	Desde RD\$137,407.00 hasta RD\$1,030,551.99

En consecuencia de lo anterior las compras simples serán desde RD\$0.01 hasta el valor de RD\$137,406.99

11. Oficio CJ-1667 de fecha 25 de octubre del 2018, suscrito por el Consultor Jurídico de este órgano, remitiendo opinión legal sobre solicitud de pago de la empresa MASWAR, S.R.L.

El Pleno decide remitir al Comité de Deuda el oficio CJ-1667 de fecha 25 de octubre del 2018, suscrito por el Consultor Jurídico de este órgano, al Comité de Deuda contentivo de la opinión legal sobre solicitud de pago de la empresa MASWAR, S.R.L., a los fines de continuar el proceso de examen de este caso.

12. Oficio recibido en fecha 30 de noviembre del 2018, suscrito por los señores David Ovalle Torres y Emilio Lara de Jesús, solicitando el reconocimiento y asignación de personería jurídica del Movimiento Comunitario "Nosotros Pa` Cuando".

El Pleno da un visto a la comunicación de fecha 30 de noviembre del 2018, suscrito por los señores David Ovalle Torres y Emilio Lara de Jesús, solicitando el reconocimiento y asignación de personería jurídica del Movimiento Comunitario "Nosotros Pa` Cuando" y deja constancia de que la misma ha sido tramitada al Departamento de Partidos Políticos para los fines correspondientes.

13. Comunicación de fecha 29 de noviembre del 2018, del Movimiento Progresista Comunitario (MPC), suscrita por el señor Roberto Yanet Abreu Peralta, solicitando el reconocimiento de dicho movimiento.



El Pleno da un visto a la comunicación de fecha 29 de noviembre del 2018, del "Movimiento Progresista Comunitario (MPC)", suscrita por el señor Roberto Yanet Abreu Peralta, solicitando el reconocimiento de dicho movimiento y deja constancia de que la misma ha sido tramitada al Departamento de Partidos Políticos para los fines correspondientes.

- 14.** Comunicación de fecha 23 de noviembre del 2018, suscrita por el señor Carmelo Manuel Naut Barnichta, solicitando reconocimiento del "Movimiento Arcoíris Nueva Imagen Independiente (MANIG)".

El Pleno da un visto a la comunicación de fecha 23 de noviembre del 2018, suscrita por el señor Carmelo Manuel Naut Barnichta, solicitando reconocimiento del "Movimiento Arcoíris Nueva Imagen Independiente (MANIG)" y deja constancia de que la misma ha sido tramitada al Departamento de Partidos Políticos para los fines correspondientes.

- 15.** Acto de notificación de levantamiento de oposición a pago y entrega de dinero o valores a la empresa SUPLECA COMERCIAL, SRL, y sus anexos.

El Pleno autoriza el pago del expediente de la empresa SUPLECA COMERCIAL, SRL, bajo los lineamientos aprobados en el punto 7 del acta de la sesión administrativa de fecha 18 de abril de 2017 (Acta No. 07-2017) que estableció:

"El Pleno de la Junta Central Electoral por todo lo antes expuesto acoge las recomendaciones contenidas en la comunicación de fecha 23 de marzo del 2017, suscrita por los señores Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero y Licda. Rosa Elizabeth Morillo, Auditora General, sobre la solución de los expedientes de Órdenes de Compras y de Servicios de este organismo, en los siguientes términos:

1. Las Órdenes de Compras y Órdenes de Servicios emitidas durante la presente administración que se encuentran en la Dirección Financiera que no están firmadas por el Presidente de la Junta Central Electoral, deben ser firmadas para completar su proceso.

2. Las Órdenes de Compras y Órdenes de Servicios a la firma del actual Presidente de la Junta Central Electoral que fueron emitidas en el período comprendido entre la designación y toma de posesión de las presentes autoridades, que no hayan sido objeto de pago de anticipo, recepción de facturas y/o entradas en el Almacén de la Institución, deben ser anuladas y cotizados nuevamente estos expedientes.

Si algún expediente de compras de este período de transición ha sido objeto de pago de anticipo, ha generado factura y/o entrada en el Almacén de la Institución, pasa a formar parte de los documentos indicados en el punto 4.

3. Las Órdenes de Compras y Órdenes de Servicios emitidas durante la pasada administración que no tengan pago de anticipo, facturas y/o entradas en el Almacén de la Institución deben ser anuladas.

Hm
BM
Rg

P



4. Las Órdenes de Compras y Órdenes de Servicios de la pasada administración que no están firmadas que hayan sido objeto de pago de anticipo, recepción de facturas y/o entradas en el Almacén de la Institución, deben ser sujetas a un proceso de revisión por Auditoría General Interna, y en caso de que cada expediente cumpla con los procedimientos establecidos que la única omisión sea la firma del pasado Presidente de la Institución, debe de presentarse en una relación detallada al Pleno de la Junta Central Electoral para aprobación de estos pagos y establecer las prioridades por expediente.

Si surge algún otro expediente, que por error u omisión involuntaria no aparezca en este listado, el mismo será objeto de igual tratamiento.

En razón de lo antes aprobado y una vez verificado cada caso dentro de las casuísticas antes determinadas, se autoriza el pago correspondiente, así como la firma de los documentos necesarios, sean transferencias bancarias y/o cheques, para cumplir con los pagos correspondientes de acuerdo al procedimiento interno establecido para estos fines."

16. Comunicación DCSC 008-2019 de fecha 7 de enero del 2019, suscrita por la Licenciada María Estela de León, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, remitiendo una relación contentiva de las órdenes de compras y servicios, generadas durante el mes de diciembre 2018.

El Pleno da un visto a la comunicación DCSC 008-2019 de fecha 7 de enero del 2019, suscrita por la Licenciada María Estela de León, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, remitiendo una relación contentiva de las órdenes de compras y servicios, generadas durante el mes de diciembre 2018.

17. Acciones de personal

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal:

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	José Antonio Hernández García	Presidente	Junta Electoral de La Vega.
2.	Esteban De Jesús García Morel	Primer Vocal	Junta Electoral de La Vega.
3.	Samuel Martínez Ferreras	Primer Suplente del Presidente	Junta Electoral de Bajos de Haina.
4.	Samuel De Oleo Díaz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 13va. Circunscripción de Santo Domingo Este.
5.	Ramón Antonio Almánzar María	Segundo Suplente del Presidente	Junta Electoral de El Factor.
6.	Francisco Madera Herrera	Encargado	Opree de Boston.
7.	Elizabeth Reynoso	Presidenta	Oficina de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (Oclee) de la Opree de Miami.
8.	Esteban Santana	Segundo Suplente del Primer Vocal	Junta Electoral de Galván
9.	Olga Lidia Díaz Berroa	Conserje	Junta Electoral de El Seibo.
10.	Ramón Arturo Melo	Primer Suplente del Presidente	Junta Electoral de Azua.
11.	Ramón Alejandro Gil	Primer Vocal	Junta Electoral de Laguna

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including '17/19', 'RBA', and 'Ry']



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Departamento
	Castellanos		Salada.
12.	Dasia L. Segura López	Primer Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de El Peñón.
13.	Esperanza Cueto Peralta	Segunda Suplente del Presidente	Junta Electoral de Esperanza.
14.	José Manuel Peña Peña	Segundo Suplente del Presidente	Junta Electoral de El Peñón.
15.	Sara Michel Graciano García	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Vega.
16.	Irene Altagracia del Corazón de Jesús Sánchez Núñez	Presidente	Junta Electoral de Higüey.
17.	Ramón Acosta Jiménez	Segundo Vocal	Junta Electoral de Higüey.
18.	Euclides de Jesús Holguín Rosario	Segundo Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de Loma de Cabrera.
19.	María Sagrario Garcia Sánchez	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de San Juan de Herrera.
20.	Luis Orlando Martínez Martínez	Primer Suplente del Presidente	Junta Electoral de Sosúa
21.	Pedro Mesón Mena	Segundo Suplente del Primer Vocal	Junta Electoral de Sosúa.
22.	María Altagracia Cubilete del Carmen	Segundo Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de Higüey
23.	Joel Hernández Calcaño	Digitador	Centro de Cedulación de Sabana de la Mar.
24.	Josué Andrés Sierra Tellería	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Los Llanos.
25.	Marbeli Florentina Marte Cabrera	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circunscripción de Santiago.
26.	Domingo Santo González Adames	Primer Suplente del Presidente	Junta Electoral de Quisqueya.
27.	Ángel Félix Almánzar Valdez	Soporte Técnico	Junta Electoral de La Vega.
28.	Gerardo Fernando Matos Matos	Transcriptor de Libros	Oficialía del Estado Civil de Sabana Yegua.
29.	Noelia Hernández Guillén	Primer Vocal	Junta Electoral de Yamasá
30.	Ángeles Mirut Almonte Andújar	Secretaria	Oficialía de la 2da. Circunscripción de Baní.
31.	Patricia Gissel Espinal Báez	Programadora II	Dirección de Informática
32.	Yajaira García Rodríguez	Auxiliar	Del Centro de Cedulación de Santiago de los Caballeros (01).
33.	Yudelka Rafaelina Rosario Concepción	Auxiliar	Centro de Cedulación de San Francisco de Macorís.
34.	Juan Pablo García Borgen	Auxiliar	Junta Electoral de Bonao.
35.	Ángel Tomás Méndez Rodríguez	Segundo Vocal	Junta Electoral de San Juan de la Maguana.
36.	Ana Soleiki Gilbert de Mejía	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Francisco de Macorís.
37.	Carol Lilina Matos Tavárez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional.
38.	Alexandra Martínez Ureña	Auxiliar	Centro de Cedulación de Plaza Naco.
39.	Karla Esmeralda de la Cruz Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Décima Circunscripción del Distrito Nacional.

Destituciones:

Nombre	Posición	Departamento
--------	----------	--------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'HM', 'RSM', and 'H']



	Nombre	Posición	Departamento
1.	Nancy Medrano	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago.
2.	Michael Antonio Chicón Pérez	Facilitador	Oficialía del Estado Civil de la Décimo Tercera Circunscripción de Santo Domingo Este.
3.	Roque Apolinar Pérez Ramírez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Azua.
4.	Luis Arquímedes Contreras Medos	Abogado Ayudante	Partidos Políticos de este órgano.
5.	Eddy Antonio Pereyra Ariza	Asistente	Partidos Políticos de este órgano.
6.	Federico Alberto Lorenzo Márquez	Auxiliar	Centro de Cedulación de la Junta Electoral del Distrito Nacional.
7.	Isabel María del Rosario Romero	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de Montecristi.
8.	Arcedo Mesa De Oleo	Guardián	Dirección de Seguridad.
9.	Félix Jiménez Robles.	Guardián	Dirección de Seguridad.
10.	Cynthia Sánchez Pérez	Auxiliar	Centro de Digitalización de Actas del Estado Civil y Cédula Vieja.
11.	Bellanina Piña Benítez	Presidenta	Junta Electoral Santo Domingo Norte.
12.	María del Carmen Ávila Comprés	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	José Marino Elsevyf	Auxiliar	Paralegal Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
2.	Gleny Altagracia Molina Francisco	Secretaria	Analista de la Dirección de Recursos Humanos de este órgano.
3.	Jazmín Uribe González	Auxiliar	Analista de la Dirección de Recursos Humanos de este órgano.
4.	Luigi Vladimir Mota R.	Auxiliar	Analista de la Dirección de Recursos Humanos de este órgano.
5.	Charlotte Mejía R.	Digitadora	Secretaria de la Dirección de Recursos Humanos de este órgano.
6.	Luis Arturo Sosa E.	Auxiliar	Analista de la Dirección de Recursos Humanos de este órgano.
7.	Leslidania Colón Carrasco	Auxiliar	Analista de la Dirección de Recursos Humanos de este órgano.
8.	Pamela Catano	Auxiliar	Supervisora I de la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
9.	Nelson Rosario Fermín	Digitador	Supervisor I de la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
10.	Juan Alfredo Pérez Díaz	Auxiliar	Supervisor I de la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
11.	Dreisy Almonte Hernández	Auxiliar	Supervisora I de la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
12.	Magda Raquel Martínez González	Auxiliar	Auditora I de Auditoría General de este órgano.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'HJM', 'RSM', and 'RH']



	Nombre	Posición	Nueva Posición
13.	Yudelka María Perdomo Santana	Auxiliar	Asistente en la División de Transportación de este órgano.
14.	Melbis Yuberkis Alfonso José	Encargada del Centro de Cedulación de Extranjería de La Romana.	Legalizadora del Centro de Servicios y Legalización de Actas de La Romana.
15.	Henry Gabriel Santana Guillén	Digitador	Encargado del Centro de Cedulación de Monte Plata.
16.	Oscar Danilo Santana Alcántara	Transcriptor de Libros de la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional	Asistente Académico en la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
17.	Derenyen Figueroa Paredes	Conserje de la Sección de Mayordomía	Auxiliar en la Dirección Financiera de este órgano.
18.	Rafael Eduardo Aguiló Talavera	Inspector de Seguridad	Abogado Ayudante I en la Unidad de Corrección de Datos Administrativos de este órgano.
19.	Julia Seneida Báez Durán	Supervisora de Caja	Sub-Encargada del Centro de Servicios y Legalización de Actas de la Oficina Central del Estado Civil.
20.	Daño Giraldo Macea	Representante	Aprobador en el Centro de Servicios y Legalización de Actas de la Oficina Central del Estado Civil.
21.	Lady Eunices Sánchez Mora	Aprobador en el Centro de servicios y Legalizaciones de Actas del Distrito Nacional	Abogada Ayudante en la Oficina Central del Estado Civil.
22.	Randher Félix Valdez Soto	Mensajero	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de la 13va. Circunscripción de Santo Domingo Este.
23.	María del Carmen Gómez Morillo	Validadora de Actas	Aprobadora en el Centro de Servicios y Legalizaciones de Actas del Distrito Nacional.
24.	Leydy Esther López Reynoso	Conserje	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.
25.	Franklin Alberto Díaz López	Mensajero	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago.
26.	Deyaneris Rodríguez Solano	Conserje	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de Sabana Yegua, Provincia Azua.
27.	Josefina Susana Damián	Conserje	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional.
28.	Juan Alexander Ramírez Díaz	Mensajero	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de Cevicos, Provincia María Trinidad Sánchez.
29.	Cirilo Osoria Henríquez	Mensajero	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de Montecristi.
30.	Margarita de Jesús Acosta	Auxiliar	Encargada del Centro de Cedulación de Cristo Rey.
31.	Jomy Nelson Medrano Reyes	Digitador	Encargado del Centro de Cedulación Dr. Delgado.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'RBA', 'HM', and 'H']



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Nueva Posición
32. Nairovi Altagracia Gómez Alcántara	Conserje	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santo Domingo Norte.
33. María Altagracia Recio Mesón	Conserje	Auxiliar en la Delegación de Registro de Defunciones.
34. María Esther Silverio	Facilitadora	Auxiliar del Centro de Cedulación de Santo Domingo Oeste.
35. Félix Antonio García Caraballo	Chofer de la Junta Electoral de Moca	Inspector de la Dirección de Inspectoría, adscrito a la referida Junta Electoral.
36. César Mora Díaz	Conserje de la División de Mayordomía	Mensajero en la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
37. Marisol Montilla Pérez	Auxiliar	Supervisora de la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
38. Glenny Josefina Paredes Santana	Encargada	Secretaria de la Comisión de Reconstrucción de Actas de este órgano.
39. Stalin José Félix Jesús	Auxiliar	Asistente en la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
40. Martha Emilia Suazo Mateo	Auxiliar	Sub-Encargada del Centro de Cedulación de Herrera.
41. Patricia María Reyes	Auxiliar	Sub-Encargada del Centro de Cedulación de Gregorio Luperón.
42. Wanda Reynoso	Auxiliar	Sub-Encargada en el Centro de Cedulación de Cristo Rey.
43. César Alberto García Montero	Mensajero	Auxiliar en la Unidad de Trámites Administrativos de la Presidencia.
44. Mercedes Vallejo Guzman	Auxiliar	Secretaria de la Junta Electoral de San Cristóbal.
45. Ramona Antonia Martínez Pérez	Auxiliar en la Dirección de Registro Electoral	Abogada Ayudante de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN).
46. Juan Gabriel Méndez Gerónimo	Asistente	Auditor I en Auditoría Interna
47. Erasmo Montero de Oleo	Auxiliar	Auditor I en Auditoría Interna
48. Robert Waner Gómez	Digitador	Asistente de Auditoría en Auditoría Interna
49. Yak Mar Omar Andújar	Archivista en la Dirección Nacional de Registro Civil.	Supervisor en la referida Dirección.
50. Cristian Yovanny Sosa	Auxiliar en el Departamento de Servicios Generales.	Técnico I en el referido Departamento.
51. Bernaldo Ureña Khoury	Inspector	Supervisor de Seguridad.
52. Marcela Arias Solano	Conserje	Camarera.
53. Alejandro Durán	Conserje	Mayordomo de la Sección de Mayordomía de este órgano.
54. Margarita Paulino Calderón	Abogada Ayudante I	Abogada Ayudante III en la Consultoría Jurídica de este órgano.
55. Sonia Margarita Maldonado Espinosa	Abogada Ayudante I	Abogada Ayudante III en la Consultoría Jurídica de este órgano.

Designaciones:

Nombre	Posición	Departamento
1. Edison Antonio Troncoso	Programador III	Dirección de Informática de

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: A large blue signature.
 - Middle right: "Hm"
 - Bottom right: "RSM"
 - Far right: "fx"
 - Bottom right: "p"



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Departamento
	Corporán		este órgano.
2.	Diana García Martínez	Auxiliar de Notas al Margen	Oficina Central del Estado Civil.
3.	Linka Jordana Castillo Maldonado	Auxiliar de Notas al Margen	Oficina Central del Estado Civil.
4.	Sonia Margarita Jiménez Mateo	Auxiliar de Notas al Margen	Oficina Central del Estado Civil.
5.	Evelyn Anibel Torres Lizardo	Aprobador en el Centro de Servicios y Legalizaciones	Oficina Central del Estado Civil.
6.	Esmerlis Carolina Ruiz Herrera	Representante del Centro de Servicios	Oficina Central del Estado Civil.
7.	Emilio José González López	Aprobador en el Centro de Servicios y Legalizaciones	Oficina Central del Estado Civil.
8.	Ernesto Amín Acevedo Hernández	Auxiliar de Escaneo	Oficina Central del Estado Civil.
9.	María Virginia Valdez Martínez	Aprobadora en el Centro de Servicios	Oficina Central del Estado Civil.
10.	Víctor Manuel Subí Pérez	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.
11.	Omar Alejandro Pérez Rubiera	Coordinador de Investigación y Publicaciones	Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
12.	Nelly Margarita Chalas Velásquez	Coordinadora de Planificación y Relaciones Interinstitucionales	Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
13.	Nicolás Morfe Almonte	Auxiliar	Centro de Acopio en la División de Almacén de la Dirección General Administrativa de este órgano.
14.	Anyolina Cristina Polanco de la Cruz	Conserje	Junta Electoral de Pedro Brand.
15.	José Luis Valdez Cabrera	Auxiliar	Centro de Acopio en la División de Almacén de la Dirección General Administrativa de este órgano.
16.	Karla Margarita González Diloné	Abogada Ayudante I	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
17.	Maridalia Urbáez Alcántara	Auxiliar	Junta Electoral de Barahona
18.	Ana Luisa Durán Vargas	Auxiliar	Dirección de Cedulación
19.	José Daniel Martínez Bazil	Aprobador	Oficina Central del Estado Civil.
20.	Manaury Antonio de la Cruz Peralta.	Chofer	Departamento de Transportación.
21.	Virginia Terrero Gómez.	Conserje	Sección de Mayordomía.
22.	Gabriela E. Morel	Auxiliar	Opree de New Jersey.
23.	José Michael Paulino Germán	Auxiliar	Opree de Miami.
24.	Manuel Antonio Martínez	Paralegal	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
25.	Mergen Fernelis Batista Rivas	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Villa Jaragua.
26.	Karla del Carmen Laka Almonte	Auxiliar	Centro de Cedulación de Plaza Naco.

[Firmas manuscritas]

El Pleno aprueba el oficio UAP-2018-12-11005 de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por el Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Julio César Castaños Guzmán, relativo a la propuesta de colocación en trámite de jubilación por antigüedad en el servicio, a



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

través del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la institución, a la señora Ángela Maritza López Rodríguez, Auxiliar de la Dirección de Cedulación.

El Pleno aprueba el oficio UAP-2018-12-1100 de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por el Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Julio César Castaños Guzmán, relativa a la propuesta de colocación en trámite de jubilación por antigüedad en el servicio, a través del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la institución, a la señora Porfiria Gómez, Auxiliar de Delegación de la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción del Distrito Nacional.

El Pleno aprueba el oficio UAP-2019-01.11439 de fecha 11 de enero del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo la formalización del cambio de designación a Secretarios Titulares, del personal detallado a continuación:

Empleado (a)	Junta Electoral
1. María de los Ángeles Sánchez	Arenoso
2. Martine Matos Carrasco	Cristóbal
3. Luis Benjamín Peláez Sterling	Distrito Nacional
4. Verónica Cerda De la Cruz	El Puñal
5. Dominga Feliz Espinosa	Fundación
6. Obispa Eusebia Rondón Aybar	Guayacanes
7. Jaime Antonio III Rodríguez	Nizao
8. Leonardo Nova Díaz	Padre Las Casas
9. Nery Berenice Pérez	Paraíso
10. Claribel Pérez	Pedernales
11. Abel Amparo de la Cruz	Peralbillo
12. Allen Yonatan Olivero	Polo
13. Fabiola García	Salcedo
14. Araldy Francisco Pichardo	San Ignacio de Sabaneta
15. Carmen Sohany Gutiérrez	San Víctor
16. Carmen Ruiz Pichardo	Santo Domingo Oeste
17. Tania Almengo	Villa Isabela

Siendo las dos horas y catorce minutos de la tarde (02:14 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

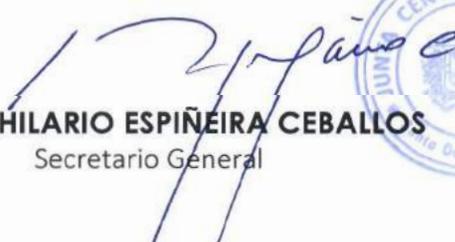

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente


ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular


CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular


ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular


RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

